

ACTA N° 1635 – EXTRAORDINARIA

-----A los 11 días del mes de junio de 2025, siendo las 10:00 horas, se reúne de forma extraordinaria y virtual el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CIC), bajo la presidencia de la vicepresidenta, Diana Suarez; y con la presencia de la directora Nora Goren; y los directores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil. Dejando expresa constancia que el presidente, Roberto Salvarezza, no se encuentra presente de acuerdo con lo oportunamente comunicado a este Directorio. -----

También asistieron la directora provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Mariela Silva y la Secretaria Administrativa, Rosana Valera, quien actúa como secretaria de actas. -----

1. ***Aprobación del Orden del Día.***
2. ***Becas Doctorales Científico – Tecnológicas.***

1.- Aprobación del Orden del Día:

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día. ---

2.- Becas Doctorales Científico – Tecnológicas:

2.1.- Convocatoria 2024 - Becas Doctorales Científico – Tecnológica 2025 (BEDOC25).

El Directorio toma conocimiento de los resultados del proceso de evaluación realizado por las Comisiones Asesoras Honorarias pertinentes, correspondientes a la Convocatoria 2024 - Becas Doctorales Científico – Tecnológica 2025 (BEDOC25), y considerando la importancia del fomento a la investigación científica y tecnológica, el Directorio ha determinado incrementar el cupo inicialmente establecido en cuarenta (40) vacantes, ascendiendo a un total de cincuenta y cinco (55) becas a adjudicar. Esta decisión implica un aumento del 37% en la oferta de becas doctorales, reflejando el compromiso de la CIC con el desarrollo de los RRHH avanzado en áreas estratégicas. -----

En consecuencia, y fundamentado en el orden de mérito establecido por el Directorio, así como en los criterios de adjudicación detallados en el Anexo I IF-2025-20657546-GDEBA-CIC, resuelve: adjudicar las Becas Doctorales que se detallan en el Anexo II - IF-2025-20658094-GDEBA-CIC, las cuales darán inicio el 1° de agosto del año en curso. No Adjudicar las postulaciones precisadas en el Anexo III - IF-2025-20658520-GDEBA-CIC; y mantener en Lista de Espera las postulaciones indicadas en el Anexo IV IF-2025-20659089-GDEBA-CIC. -----

Los Anexos mencionados en el párrafo precedente, pasan a formar parte integrante de la presente Acta. -----

2.2.- Convocatoria 2025 - Becas Doctorales Científico – Tecnológica 2026 (BEDOC26): Bases y condiciones, Formularios de presentación; y Grilla de evaluación.

El Directorio resuelve aprobar las Bases y condiciones; Formularios y Grilla de evaluación para llevar adelante la Convocatoria 2025, Becas de formación doctoral 2026 (BDOC26), en el marco del decreto 777/23 Reglamento Becas doctorales y posdoctorales. -----

La Convocatoria 2025 - BDOC26 estará habilitada para la presentación de solicitudes, desde el 19 de junio hasta el 18 de julio del año en curso. -----

Las Bases y condiciones; los Formularios de presentación; y la Grilla de evaluación aprobadas, pasan a formar parte integrante de esta Acta como Anexo V IF-2025-20793003-GDEBA-CIC; y Anexo VI IF-2025-20793849-GDEBA-CIC; y VII IF-2025-20795153-GDEBA-CIC, respectivamente. -----

Puesto a consideración de los y las integrantes del Directorio presentes, se aprueba por unanimidad el punto del Orden del Día. -----

Siendo las 10:30 horas y agotado el temario acordado, se da por finalizada la reunión extraordinaria. -----

Asimismo, firman los y las integrantes del Directorio y la secretaria de Actas, en prueba de lo actuado. -----



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio**

Número:

Referencia: ACTA # 1635 - EXTRAORDINARIA - del 11 de junio de 2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

